

Observatorio Social Población Sorda Colombiana

Instituto Nacional para Sordos - INSOR

www.insor.gov.co/observatorio/

06/05/2014

La información relacionada en el presente boletín proviene de diferentes fuentes como son el reporte de matrícula –SIMAT¹- 2013; el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD- y el Censo 2005.

La educación se constituye en nuestra sociedad, en un factor determinante para el desarrollo integral de todas las personas pues permite contar con mayores oportunidades de participación y lograr mejores niveles de calidad de vida y bienestar.

Particularmente para la población sorda, la educación formal se convierte en pilar fundamental para acceder a información y conocimientos que les permita evidenciar todo el potencial de sus capacidades y lograr su reconocimiento social como sujetos de derecho. En este sentido, el INSOR como entidad rectora en los temas de atención de la población sorda colombiana y en aras de promover mejores y mayores oportunidades para su inclusión social, presenta la siguiente información con el fin de evidenciar la situación educativa de los sordos en este territorio.

Esperamos que este boletín contribuya en el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al goce efectivo de derechos y particularmente, en lo que se refiere a lograr mayores oportunidades de recibir una mejor educación.

¹ Sistema integrado de matrícula

² En este registro las personas sordas corresponden a aquellas que presentan "alteraciones permanentes en los oídos" y "dificultades diarias para oír"

³ Datos consultados a través de la base SIMAT 2013

⁴ Se asume como estudiantes sordos en este sistema de información, aquellos que han sido reportados con hipoacusia o baja audición, sordera profunda, sordos usuarios del castellano oral y sordos usuarios de lengua de señas, en la variable tipo de discapacidad del SIMAT

Panorama Nacional

✚ Según el Censo 2005, en Colombia poco más del **6 %** de personas (2.624.898), tiene algún tipo de limitación. Esto quiere decir que por cada **15** personas, hay **1** que tiene alguna discapacidad.

Del total de personas con discapacidad, el **17%** corresponde a personas con limitación para oír.

✚ Según el RLCPD, en el país se han registrado **131.394** personas sordas ², de un total de **1.084.411** personas con discapacidad.

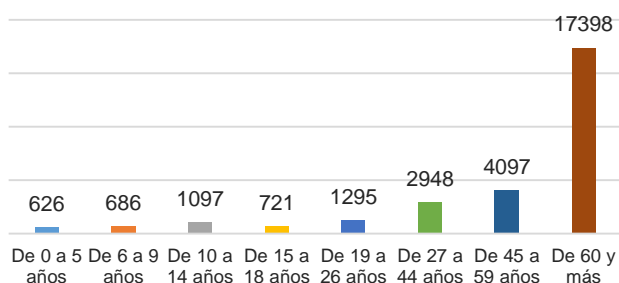
✚ En el sistema educativo, para la vigencia 2013, se reportaron un total de **138.357** **estudiantes** con algún tipo de discapacidad ³, de los cuales el 7% son estudiantes sordos ⁴.



Caracterización de la Población sorda del departamento de Cundinamarca

Según el Censo 2005, en Cundinamarca hay 28.868 personas con limitación para oír, es decir, una persona sorda por cada 77 habitantes. De este total, en cifras proyectadas, se tiene que el **2,17%** corresponde a niños y niñas menores **de 6 años de edad**; el **8,67%** se encuentran en el rango de **6 a 18 años**; el **28,89%** está entre **19 y 59 años** y el **60,2%** se encuentra por encima de los 60 años de edad.

Figura 1. Número de personas sordas según rangos de edad. Fuente: Censo 2005, DANE



Por otra parte, en el **Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD-**, el cual es un instrumento liderado principalmente por las secretarías municipales y departamentales de salud, se observa que en el departamento de Cundinamarca, **hay un total de 5.284 personas sordas**, es decir, que en el registro se reportaron con alteraciones permanentes en los oídos y dificultades diarias para oír.

En contraste con los datos del Censo, se puede establecer que cerca del 82% de sordos, está pendiente por registrar; lo cual plantea la necesidad de ampliar su identificación y reporte, con el fin de una mejor comprensión de su situación y de esta manera generar respuestas más pertinentes a sus necesidades. En términos generales, se evidencia una mayor proporción de personas mayores de 60 años de

edad registradas (58%), lo que acentúa la pertinencia de lograr una cobertura del 100% de personas sordas caracterizadas.

Otra información relevante en este instrumento, es lo relacionado con las condiciones socioeconómicas y de acceso a servicios donde se encuentra que:

- El 94% de la población infantil sorda, menor a 6 años, no se beneficia de ningún programa social ni recibe algún servicio del ICBF; por otra parte, el 47% no asiste a servicios de rehabilitación y la principal causa es la falta de dinero.
- Del total de la población sorda en edad escolar (entre 6 y 18 años), el 33% se encuentra por fuera del sistema educativo; la principal causa por la cual no asiste a un establecimiento, es la *discapacidad*. Igualmente, es llamativo que un 27% de las personas sordas, en este rango de edad, perciben que la educación no responde a sus necesidades.
- El 89% de la población sorda, vive en estratos 1 y 2, lo cual sugiere una alta probabilidad de necesidades básicas insatisfechas así como la restricción para el acceso a diferentes bienes y servicios.
- A los altos niveles de vulnerabilidad social, se asocia el bajo nivel educativo alcanzado: el 43% de los sordos, sólo ha terminado sus estudios de básica primaria; el 39% no ha alcanzado ningún nivel de estudio; el 9%, ha llegado hasta básica secundaria y el 9% restante, ha tenido formación tecnológica o superior.
- El 42% de las personas sordas registradas, consideran que su limitación NO fue oportunamente diagnosticada y el 62%, refiere que no ha recibido orientación con respecto a su discapacidad.



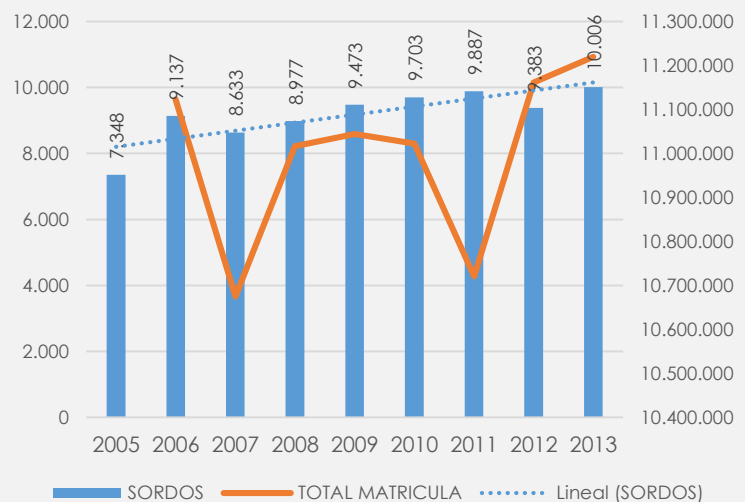
Perfil exploratorio sobre la atención educativa de población sorda: Colombia, 2013

Durante los últimos años, los procesos de atención educativa de los sordos han surtido una serie de cambios a la luz de diferentes lineamientos legales y de orientaciones técnicas emanadas conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, cuya orientación ha sido favorecer su inclusión en el sistema educativo; igualmente, notamos que en cada vigencia se va mejorando progresivamente los reportes de estudiantes con algún tipo de discapacidad, incluidos los sordos.

En este sentido, es importante señalar que las entidades territoriales y las instancias nacionales, requieren cada vez más, contar con información que permita evidenciar el estado de la educación las poblaciones vulnerables o afectadas por determinadas condiciones que pueden llegar a acentuar la discriminación e inequidad.

En el caso particular de la población estudiantil sorda, disponer de información confiable, de calidad, facilita la toma de decisiones acertadas y orientadas hacia el aumento de sus oportunidades de formación y con ellas, de desarrollo.

Figura 2. Distribución de estudiantes sordos por año vs. Total de estudiantes de todo el país 2005- 2013. Fuente: SIMAT, Ministerio de Educación Nacional



Como se presenta en la Figura 3., desde el año 2005 hay una tendencia a incrementar el reporte de estudiantes sordos en cada vigencia; ahora bien, en relación con la población total matriculada año a año, es innegable que las niñas y niños sordos en el sistema escolar, son una minoría poblacional que amerita ajustes en los diferentes niveles de la gestión académica para evitar la vulneración y transgresión de sus derechos y necesidades. Particularmente para el año 2013, se observa que hay 10.006 sordos de un total de 11.219.097 de estudiantes del todo país.

En el plano nacional para el año 2013, la situación educativa de los sordos indica que:

- Por cada 100 estudiantes sordos hay 88 que se encuentran en estratos 0, 1 y 2
- Hay más niños sordos que niñas con pérdidas auditivas; la diferencia es de 8 puntos porcentuales
- Un 5% de los estudiantes sordos se encuentran en situación de desplazamiento
- Según metodologías, la mayor proporción de estudiantes sordos, participan en propuestas de educación tradicional (82%), seguido de programas para jóvenes en extra edad (8%) y propuestas de escuela nueva (5%)
- 43 de cada 100 sordos se encuentra en primaria; 36 están en secundaria y 15 en media



Situación educativa de la población sorda en Cundinamarca

Particularmente, en la entidad territorial de Cundinamarca se encuentran evidencias en el reporte SIMAT 2013, de las siguientes situaciones:

- El **41%** de estudiantes sordos estudian **en zona rural**
- **98 de cada 100** estudiantes sordos se ubican en **estratos 0, 1 y 2**
- El porcentaje de estudiantes de género masculino es más alto que el femenino; **por cada niña sorda** en el sistema educativo **hay 6 niños más.**
- La distribución de estudiantes sordos según nivel educativo, indican que el **55% se ubican en primaria**, el **22% en transición**; el 16% en secundaria y el 7% en media.
- La mayor proporción de estudiantes sordos se forman bajo propuestas de **educación tradicional (86%)**; tan solo en 1 municipio, aunque en tres establecimientos distintos, se reportan sordos en Escuela Nueva.

Según lo anterior y teniendo en cuenta las orientaciones emanadas conjuntamente entre el MEN e INSOR, es necesario priorizar acciones y gestionar recursos enfocados hacia:

- ✚ Lograr identificar y caracterizar la población estudiantil con discapacidad. Particularmente en el caso de los sordos, se requiere además de un diagnóstico clínico, la comprensión de sus potencialidades lingüístico-comunicativas, pues son la base y el vehículo por el que transitan los saberes y experiencias más enriquecedoras de la escuela.
- ✚ Es necesario, generar propuestas educativas pertinentes o adecuadas a las necesidades de las niñas y niños sordos, desde la educación

inicial hasta la formal y que además, estén centradas en el desarrollo de sus capacidades lingüísticas y comunicativas, con el fin de acercar sus posibilidades de desarrollo y progreso social y educativo.

- ✚ Es altamente conveniente organizar propuestas educativas que se basen en la gestión de recursos humanos, financieros y de infraestructura, de tal manera que se logre mayor eficiencia en la prestación del servicio. En otras palabras, según las realidades sociales y culturales particulares, en algunos casos la entidad territorial puede promover estrategias de agrupamiento de estudiantes sordos con el fin de potenciar el desarrollo de la lengua y la implementación de proyectos que atiendan las particularidades de esta población que puede ser menor en cantidad, pero que innegablemente es igual en derecho.



Mayo de 2014

RUBIELA ÁLVAREZ CASTAÑO
Directora General

FERNANDO DUQUE POSADA
Subdirector de Promoción y Desarrollo

Documento elaborado por:
CLAUDIA PATRICIA TRÓCHEZ C.
Profesional Grupo Observatorio Social

